

Conciencia Recta.



[José Miguel Serrano Ruiz-Calderón](#)

Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

[La Gaceta de los Negocios](#)

5.III.2007

Los cristianos son llamados a movilizarse de forma creciente ante las agresiones a la vida humana

La última Asamblea de la Academia Pontificia de la Vida ha tratado la cuestión de la objeción de conciencia, tanto en la investigación, como en la práctica biomédica. La cuestión se ha hecho especialmente relevante desde el momento en que un buen número de personas se pueden ver impedidas en la vida diaria a cooperar a la realización de actos contrarios a la vida humana, de forma creciente a partir de la aprobación de legislaciones radicales, entre las que destaca, indudablemente, la española.

El discurso de Benedicto XVI a los participantes en la Asamblea y Congreso Internacional condensa y sirve de guía al conjunto de los trabajos desarrollados. De nuevo, el Papa estuvo directo y claro, cualidades muy escasas en nuestros días. Y de nuevo se mostró exigente desde su indudable autoridad moral.

Los cristianos, nos dijo, son llamados a movilizarse de forma creciente ante las agresiones a la vida humana. Éstas no sólo ponen en cuestión la propia conciencia cristiana, sino también las bases de convivencia social. No se puede olvidar que el derecho a la vida es fundamento indispensable del resto de los derechos humanos.

La conciencia interpelada debe referirse a la verdad; por ello, un riesgo radical incorporado a nuestra época es la crisis de la razón y el escepticismo ante la posibilidad de conocerla. Sin este referente, base fundamental de la libertad humana, la conciencia, tal como nos recordó Ratzinger, queda a merced de la propaganda de los poderosos. Con razón podemos preguntarnos dónde queda anclada la libertad de conciencia frente a la manipulación que sufrimos si se rompe el esfuerzo por formarse en la verdad, de acceder a ella de forma personal, pero también comunitaria.

La referencia más insistente en la Sala Clementina fue a la necesidad de transmitir las verdades adquiridas —en la tradición cristiana estrictamente recibidas— a los jóvenes. El Papa fue enérgico en recordar la responsabilidad familiar y comunitaria en la formación de los jóvenes en esta valoración de la verdad y del amor humano. A esta tarea son llamados todos, especialmente quienes desarrollan su labor en relación con la práctica y la investigación biomédica, la educación o el derecho.

La conciencia, así formada e interpelada por las agresiones que se extienden tanto en las naciones ricas como en las en vías de desarrollo, no puede aceptar compromisos en su defensa de la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural.

Todas las amenazas citadas por Benedicto XVI se han manifestado en España con particular intensidad. Desde el aborto —también el químico— hasta la investigación destructiva de embriones, la selección eugenésica, la asimilación al matrimonio de otras formas de unión cegadas a la vida o la búsqueda de la legalización de la eutanasia. Destaca el pretendido derecho al hijo perfecto al que también se refirió el Papa. También España colabora activamente en la presión internacional contra la vida humana en las naciones en vías de desarrollo, en una actividad abusiva, apenas cubierta por la máscara de la denominada salud reproductiva.

Por todo ello, entre nosotros, se hace especialmente necesario el juicio de conciencia y, ligada a él, la objeción valerosa a la colaboración con el mal. Ejemplos hemos tenido en la objeción a colaborar en los matrimonios entre personas del mismo sexo, en la objeción farmacéutica a dispensar medios abortivos y en la médica a colaborar en las interrupciones voluntarias del embarazo o la selección eugenésica. Pero a tenor del discurso en el Vaticano la conciencia debe manifestarse con especial fuerza en la defensa del derecho a transmitir la formación recta a los jóvenes. No todos nos dedicamos a la bioética, a la educación en general o a la práctica biomédica, pero muchos tenemos la obligación de formar a nuestros hijos, derecho amparado constitucionalmente, pero puesto en cuestión permanentemente por las autoridades españolas. Aquí se situaría la primera línea de la objeción de conciencia, pues podemos preguntarnos dónde quedarían nuestras libertades si renunciáramos a la elemental de transmitir las firmes convicciones sobre el derecho a la vida. De nuevo, como tantas veces, el Estado es el riesgo y la conciencia el primer baluarte de la libertad humana.